

CONCEJO ABIERTO DE AGÜERA

CVE-2016-4993 *Anuncio de enajenación de aprovechamientos forestales 2016.*

Aprobado por la Dirección General de Montes y Conservación de la Naturaleza dependiente de la Consejería de Ganadería, Pesca y Desarrollo Rural del Gobierno de Cantabria, el Plan de Aprovechamientos para el año 2016 de los Montes Catalogados de Utilidad Pública de esta Asamblea.

Aprobado por la Asamblea Vecinal en sesión celebrada el día 30 de junio de 2016, el pliego de cláusulas económico-administrativas particulares que ha de regir la enajenación mediante procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio más alto, tramitación urgente, de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan para el año 2016, se procede al anuncio de licitación, se expone al público durante el plazo de ocho días, a efectos de su examen y presentación de reclamaciones, el cual se encuentra en las oficinas de la Asamblea.

Simultáneamente se convoca anuncio para la contratación de aprovechamientos forestales por procedimiento abierto, con un único criterio de adjudicación, el precio ms alto.

Objeto.- La enajenación de los aprovechamientos forestales incluidos en el Plan de Aprovechamientos de los Montes de U.P. sitios en el monte denominado "Peñuco, Trelavilla y otros" del término municipal de Guriezo, para 2016, integrado por los siguientes lotes de madera:

Nº PLAN	MONTE	LUGAR	TITULAR APROVECHAMIENTO	Nº ÁRBOLES	ESPECIE	VOL (M³)	MODALIDAD LIQUIDACIÓN	VALOR TIPO (EUROS)
1	Peñuco, Trelavilla y otros	La Brena	Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey	120	Pino Insigne	76	Riesgo y Ventura	1.508,00
2	Peñuco, Trelavilla y otros	El Lastrón	Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey	125	Pino Insigne	48	Riesgo y Ventura	951,00
3	Peñuco, Trelavilla y otros	Baulalastra	Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey	70	Pino Insigne	56	Riesgo y Ventura	1.090,00
4	Peñuco, Trelavilla y otros	El Lastrón	Lorenzo Arsenio Luperena Salvarrey	17	Pino Insigne	21	Riesgo y Ventura	442,00
5	Peñuco, Trelavilla y otros	El Carrascal	Jon Fernández Haza	260	Eucalipto blanco	55	Riesgo y Ventura	1.183,00
6	Peñuco, Trelavilla y otros	Regato de Peñalar	Bernardo Calera Prado	100	Eucalipto blanco	46	Riesgo y Ventura	998,00
7	Peñuco, Trelavilla y otros	Campas Bajeras	Agustin Martinez Usabiaga	860	Eucalipto blanco	108	Riesgo y Ventura	2.376,00
9	Peñuco, Trelavilla y otros	El Sel	Venacio Luperena Salvarrey	1.670	Eucalipto blanco	546	Riesgo y Ventura	12.667,00
10	Peñuco, Trelavilla y otros	La Trapa	Rosa Odriozola Maza	2.740	Eucalipto blanco	464	Riesgo y Ventura	12.600,00

Garantías.

- Provisional: No necesaria.
- Definitiva: Los que resulten adjudicatarios de algún lote estarán obligados a depositar una garantía definitiva por importe del 5% del tipo de adjudicación.
- Garantía por utilización de caminos: 6% del precio de adjudicación.

Expediente.- Toda la documentación del expediente podrá examinarse en la Asamblea Vecinal de Agüera, durante el plazo de presentación de proposiciones.

LUNES, 6 DE JUNIO DE 2016 - BOC NÚM. 108

Presentación de proposiciones.- En la mencionada Secretaría de lunes a viernes, de nueve a catorce horas, durante el plazo de quince días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria. Si el último día del plazo fuese sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DEL SOBRE "A" DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DE LA PERSONALIDAD Y CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATISTA.

En el Salón de Actos de la Casa de Juntas, a las 17:00 horas del cuarto día hábil después de la finalización del plazo de presentación de proposiciones. Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

APERTURA DE PROPOSICIONES ECONÓMICAS.- En el Salón de Actos de la Casa de Juntas, a las 17:00 horas del sexto día hábil después de la apertura del sobre "A". Si coincidiera en sábado o festivo, se prorrogará al primer día hábil siguiente.

Modelo de proposición y documentación complementaria.- Los licitadores presentará dos sobres, A y B, cerrados, figurando en la parte exterior de ambos, además del nombre de la empresa licitadora e indicación del contenido (documentación o proposición económica), la siguiente inscripción: "Proposición para la enajenación de aprovechamientos forestales de la Asamblea Vecinal de Agüera de Guriezo 2016".

Condiciones generales.- Se cumplirán las dispuestas en el pliego general de condiciones técnico-facultativas (Resolución 24 de abril de 1975, "Boletín Oficial de Estado" de 21 de agosto) y en el pliego especial para aprovechamientos maderables ("Boletín Oficial de la Provincia de Santander" de 20 de agosto).

Condiciones específicas.- Se cumplirán las aprobadas por el Servicio de Montes para cada lote, así como las del pliego de cláusulas económico-administrativas aprobado por la Asamblea Vecinal.

Segunda enajenación.- Los aprovechamientos que resulten desiertos serán nuevamente enajenados, en iguales condiciones, transcurridos cinco días naturales desde la celebración de la primera subasta. Si coincidiera en sábado o festivo, se celebrará al siguiente día hábil.

Gastos e impuestos.- Serán de cuenta de los adjudicatarios el pago de los anuncios así como el porcentaje de IVA aplicable al precio de adjudicación.

Gastos de anuncio.- Serán por cuenta de los adjudicatarios.

Agüera, 25 de mayo de 2016.

La presidenta,

Sonia Luperena Llaguno.

2016/4993

CVE-2016-4993